

- **Para tramitación de carpetas de obra:** *construcciones nuevas, existentes, modificaciones internas, ampliaciones, entre otros*

Inicio del trámite de Carpeta de Obra.

Lugar donde se inicia el trámite: Dirección General de Catastro Técnico

Dirección: 11 de Septiembre 715, Pilar

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 14 hs

Quién lo puede realizar: El titular de la propiedad, profesional o gestor autorizado por el profesional

Requisitos:

- Compra de carpeta de obra en Rentas Generales del Palacio Municipal. (Valor según tarifa vigente)
- El profesional firmante deberá estar inscripto en el registro municipal de profesionales. Dirección General de Obras Particulares.

Documentación a presentar:

- Carpeta completa firmada por propietarios y profesional + (Planillas de “Solicitud de Aprobación de Planos” y de “Estadística de Edificación” + plancheta).
- Título de propiedad certificado ante escribano o con original y copia se certifica en la Dirección General de Catastro de manera gratuita.
- Copia de DNI titular/es certificado ante escribano o con original y copia se certifica en la Dirección General de Catastro de manera gratuita.
- Copia de Cuil/Cuit titular/es.
- Autorización para gestionar (*planilla de autorización a gestores en descargas*)
- Plano antecedente (*de corresponder*) (*formulario para desarchivo en descargas*).
- Copia de certificado de uso de suelo, prefactibilidad, factibilidad emitida por la Dir. de Planeamiento (*de corresponder*)
- 2 planos municipales para visar.

**Una vez visado en las Direcciones de Catastro y Planeamiento el profesional retira carpeta y continúa con el trámite**

*Para continuar el trámite:*

- Derechos de construcción (liquidación realizada por el profesional y pago) *(Próximamente link a consultas donde está el liquidador web)(planilla para liquidación de derechos de construcción en descargas)*
- Libre deuda solicitada en la Dirección de Rentas Generales
- Presentación de comprobante de pago de derechos de construcción en la Dirección de Obras Particulares
- Declaración jurada fotográfica *(planilla de declaración jurada fotográfica en descargas)*

Consultas: 0230-466-9200 - internos: 9474 - 9250 - 9310 - 9272 - mail:  
[obrasparticulares@pilar.gov.ar](mailto:obrasparticulares@pilar.gov.ar)